treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Sebio el titulo de Rexidor de D. Luis martinez mora

ordenanza y las demas conbenientes.

En este ayuntamiento se bio un Real titulo
de Su Mag.d que Dios guarde del Real consejo de las
ordenes de Resid.or a per ge tuo de esta Villa
librado a fauor de D.n Luis martinez moral
para que continue en el oficio de Rexidor
de dicho oficio en la forma que lo a sido exer-
zido hasta que se le dio la posesion de el en
birtud de Real cedula su fecha en treinta
Juez, el uno de este presente mes Ien siel
bida. Por dichos señores se tomo en sus manos
dicho Real titulo, besaron y pusieron sobre
su cabeza y lo acordaron segun y de cumpla
y execute segun y como se manda y
que de dicho Real titulo se ponga copia del

y lo firmaron

Ebro Erce — Antonio de Zamora Sanchez — D. Simon Montalvo

Antonio de Canales — D. Diego de Sevilla Ramirez de Arellano — D. Bartolome de Mata Coutiño

D.n Pedro de Canobas

Lazarin Antenos

Miguel Camacho

Juan Antonio Ruiz